

**Ministerio de Hacienda**

Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER**UAIP/RES.0240.1/2017**

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el seis de julio de dos mil diecisiete, identificada con el número MH-2017-0240 presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXX, mediante la cual solicita proceso completo de compra de tres Licitaciones, con los siguientes códigos LP 09/2017 DMGSDS, LP 06/2016 y LP 05/2016.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2017-0240 por medio electrónico el seis de julio del presente año al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

En respuesta, el Departamento en referencia por medio de correo electrónico en fecha dieciocho de julio del presente año, aclaró que lo que corresponde a documentos legales, como por ejemplo Testimonios de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, Testimonios de Escrituras Públicas de Modificación de Sociedad, Credenciales de Junta Directiva, inscripción de matrículas de comercio, entre otros no se entrega por tratarse de información confidencial protegida por medio del artículo 24 de la LAIP. Los contratos correspondientes a las licitaciones de la referencia están disponibles en su versión pública, en el sitio electrónico de compras públicas www.comprasal.gob.sv.

El diecinueve de julio del corriente año, remitió por medio digital dos archivos en formato PDF con la Licitación Pública LP N° 05/2016, denominada: "Construcción de tapial perimetral y obras complementarias en la Aduana Metalío Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate" y Licitación Pública LP N° 6/2016, denominada: "Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de aire acondicionado del Ministerio de Hacienda".

III) De acuerdo al artículo 68 de la Ley, los solicitantes tienen derecho a asistencia para el acceso a la información y señala el segundo inciso del mismo artículo que en caso la solicitud sea dirigida a un ente obligado diferente del competente se le deberá informar al solicitante a donde remitir su petición de información.

Al realizar la consulta respectiva, en el sitio web de COMPRASAL, se ha podido constatar que la Licitación Pública LP 09/2017 DMGSDS, fue realizada por la Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos, oficina que depende de la Alcaldía de San Salvador; por lo que, deberá de solicitarla al Oficial de Información de la Alcaldía de San Salvador.

Los datos de contacto del Oficial de Información son:

Lic. Eli Sigfredo Valle Flores.

Dirección: Alameda Juan Pablo II y Avenida Cuscatancingo No. 320, San Salvador.

Correo electrónico: svalle@sansalvador.gob.sv

Teléfono: 2511-6000 ext. 1298.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 68 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, esta Oficina

RESUELVE: I) CONCÉDESE acceso a la información solicitada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** referente a Licitación Pública LP N° 05/2016, denominada: "Construcción de tapial perimetral y obras complementarias en la Aduana Metalío Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate" y Licitación Pública LP N° 06/2016, denominada: "Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de aire acondicionado del Ministerio de Hacienda"; en consecuencia **ENTREGUÉSE** dos archivos digitales en formato PDF con la información antes relacionada; **II) ACLÁRESE** al referido peticionario que: **a)** Lo que corresponde a documentos legales, como por ejemplo Testimonios de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, Testimonios de Escrituras Públicas de Modificación de Sociedad, Credenciales de Junta Directiva, inscripción de matrículas de comercio, entre otros no se entrega por tratarse de información confidencial protegida por medio del artículo 24 de la LAIP, según lo expresado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; **b)** Los contratos correspondientes a las licitaciones LP N° 05/2016 y LP N° 06/2016, de la referencia están disponibles en su versión pública, en el sitio electrónico de compras públicas www.comprasal.gob.sv; **c)** La Licitación Pública LP 09/2017 DMGSDS, fue realizada por la Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos de la Alcaldía de San Salvador; por lo que la respectiva información de dicho proceso, deberá de solicitarla al Oficial de Información de la Alcaldía de San Salvador; y **d)** Debido a que el tamaño de la información excede el límite máximo establecido para el envío de información por correo electrónico a nivel institucional, deberá retirar la información en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en primera planta de edificio anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, Boulevard Los Héroes, San Salvador, para lo cual el solicitante puede traer un disco CD, un dispositivo de memoria USB, o cancelar en la Unidad de Acceso a la Información Pública la cantidad de **SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.65)** para que se le provea de un disco; **e)** Le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación que señala el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y **III) NOTIFÍQUESE.**

LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA